

JOSÉ MARÍA IMÍZCOZ BEUNZA  
JAVIER ESTEBAN OCHOA DE ERIBE  
ANDONI ARTOLA RENEDO  
Coordinadores

LOS ENTRAMADOS POLÍTICOS Y SOCIALES  
EN LA ESPAÑA MODERNA:  
DEL ORDEN CORPORATIVO-JURISDICCIONAL  
AL ESTADO LIBERAL



Vitoria-Gasteiz / Madrid  
2023

© Los autores

© De esta edición: Fundación Española de Historia Moderna

COORDINADORES: José María Imízcoz Beunza; Javier Esteban Ochoa de Eribe; Andoni Artola Renedo.

COLABORADORES: M<sup>a</sup> José López-Cózar Pita y Francisco Fernández Izquierdo

ISBN: 978-84-949424-6-4

Imagen de cubierta: “Boceto para la Alegoría de la Institución de la Orden de Carlos III”. Vicente López Portaña. Número del catálogo P003804.

© Archivo Fotográfico Museo Nacional del Prado (Madrid).



Edición realizada con la ayuda de:



LETREN  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE LETRAS

Apoyo financiero recibido de:

Proyecto *Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis multidisciplinar (Historia, Arte, Literatura)*. Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades de España (PID2020-114496RB-I00).



Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT1465-22, *Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII-XVIII)*.





# **LIBERALES ESPAÑOLES REFUGIADOS EN PORTUGAL (1826-1828): PLANES Y ACCIONES DE RESISTENCIA\***

Camilo Fernández Cortizo

*Universidad de Santiago de Compostela, camilojesus.fernandez@usc.es*

## **RESUMEN**

La presente comunicación se plantea como objetivos, en primer lugar, la identificación de los principales y más activos conspiradores liberales residentes en Portugal entre 1826-1828; asimismo, la enumeración y descripción de los planes y acciones de resistencia y de conspiración y, finalmente, de los respectivos espacios-depósitos, ciudades y frontera- donde acontecen. Para su consecución, se ha priorizado la perspectiva de uno y otro lado, mediante la consulta de fondos documentales ministeriales, diplomáticos, consulares, gubernativos, militares, de policía de uno y otro reino, conservados en archivos portugueses y españoles.

**Palabras clave:** exilio, liberales españoles, Portugal, 1826-1828, conspiración, resistencia.

## **SPANISH LIBERALS REFUGEES IN PORTUGAL (1826-1828): PLANS AND ACTIONS OF RESISTANCE.**

### **ABSTRACT**

The present communication sets out as objectives, firstly, identification of the main and most active liberal conspirators residing in Portugal between 1826-1828; likewise, the enumeration and description of the plans and actions of resistance and conspiracy and, finally, of the respective spaces – warehouses, cities and borders –

---

\* Comunicación financiada con fondos: - Proyecto de Investigación “Españoles en Portugal (1715-1868): emigración laboral y exilios políticos” (PID2021-123476NB-I00). Proyecto “Rebellion and Resistance in the Iberian Empires, 16<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries” (RESISTANCE-H2020-MSCA-RISE-2017). Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea a través de la acción Marie Skłodowska-Curie.- Cátedra UNESCO 226 sobre Migraciones (USC).

where they take place. To achieve it, the perspective of both sides has been prioritized, by consulting ministerial, diplomatic, consular, government, military, and police documentary collections from both kingdoms, preserved in Portuguese and Spanish archives.

**Key words:** exile, Spanish liberals, Portugal, 1826-1828, conspiracy, resistance.

## INTRODUCCIÓN

La historia política de los reinos de España y de Portugal en la primera mitad del siglo XIX y, más en concreto, en el periodo de 1814 a 1833/1834, está dominada por la confrontación entre la Revolución y la Contrarrevolución, coincidiendo con el tránsito del absolutismo al liberalismo<sup>1</sup>. Según algunos autores -tesis del “paralelismo histórico”-, esta transición del Antiguo Régimen al Estado liberal seguiría historias paralelas, una secuencia muy semejante, no siempre cronológicamente coincidente como ocurre en periodo de 1823 a 1833/1834, cuando ambas historias se descompaginaron. En 1823 llegaban a su fin respectivamente el Trienio liberal y el Trienio vintista. En España, seguirá, tras la segunda restauración de la monarquía absoluta, la etapa final del reinado de Fernando VII, la Década Ominosa, entre 1823-1833; por el contrario, en Portugal, transcurrida la última fase del reinado de D. Juan VI (1823-1826), se transitará en pocos años de la regencia constitucional de D<sup>a</sup> Isabel María (marzo de 1826 a febrero de 1828), a la usurpación miguelista, a la proclamación de D. Miguel como rey absoluto (julio de 1828 a mayo de 1834).

Entre 1820-1834, la confrontación entre la Revolución y la Contrarrevolución se convierte en una guerra abierta, de modo que la alternancia en el poder de liberales y de absolutistas, con el consiguiente estado de inestabilidad política y militar, desata

---

<sup>1</sup> Isabel Nobre Vargues y Luis Rei Torgal, “Da revolução a contra-revolução: vintismo, cartismo, absolutismo. O exílio político” en José Mattoso, *História de Portugal. V. O Liberalismo (1807-1890)*. Lisboa, 1993, pp. 65-87; Ramón Arnabat, “Contrarrevolución y antirrevolución en Portugal y España durante los trienios constitucionales (1820-1823). Una visión ibérica comparada” en Miriam Halpern Pereira et al. (organizs.), *A Revolução de 1820. Leituras e Impactos*. Lisboa, 2022, pp. 173-193. Ramón Arnabat, “El exilio cotidiano: sociedad, violencia y guerra civil en el siglo XIX español”. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [En ligne]. 21, 2019; Ramón Arnabat, “La contrarrevolución y la antirrevolución”, en Pedro Rújula y Ivana Frasquet, (eds.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*. Granada, 2020, pp. 283-307; Juan Luis Simal, “El exilio: un fenómeno global entre la revolución y la contrarrevolución. 1814-1834”. *Avances del CESOR*, Año VIII, 8, 2011, pp. 63-70; Maria Alexandre Lousada, “Entre tradição e modernidade. A cultura política contrarrevolucionaria em Portugal, 1820-1834” en Miriam Halpern Pereira et al. (organizs.), *A Revolução de 1820. Leituras e Impactos*. Lisboa, 2022, pp. 195-213; Andrea Lisly Gonçalves, “Liberalismo, contrarrevolução e exílio político no reinado de D. Miguel: Portugal e Brasil (1828-1834)”, en Miriam Halpern Pereira et al. (organizs.), *A Revolução de 1820. Leituras e Impactos*. Lisboa, 2022, pp. 255-268.

una campaña de persecución y de represión extrema de los respectivos opositores, forzados a refugiarse en otros países. En consecuencia, el exilio político se convierte en un fenómeno generalizado en esta época, con dimensiones globales y con repercusiones transnacionales, porque, al dispersarse los liberales por diferentes países europeos, del Mediterráneo occidental y de América, internacionalizan sus contactos, proyectan y elaboran planes de conspiración conjuntos y, finalmente, favorecen, como en el caso de España y Portugal, su doble condición de países de expulsión y de acogida de exiliados.

Los liberales, desde el comienzo de las dos restauraciones de la monarquía absoluta en la persona de Fernando VII, sucesivamente durante el Sexenio absolutista (1814-1820) y la Década Ominosa (1823-1833), tomaron el camino del exilio, refugiándose una parte en Portugal. También los absolutistas durante el Trienio Constitucional (1820-1823) y, con posterioridad, los carlistas, tras la muerte de Fernando VII, durante la 1ª guerra (1833-1840)<sup>2</sup>. Ahora bien, España, al igual que Portugal, no sólo era un país de expulsión de exiliados, sino también de acogida; durante el Trienio Liberal (1820-1823) dio refugio a napolitanos y piemonteses huidos y con posterioridad, desde 1826 a 1828, a los realistas portugueses opositores a la regencia constitucional de la Infanta D<sup>a</sup> Isabel María. Finalmente, en julio y agosto de 1828, a los rebeldes de Oporto que, tras cruzar Galicia, se embarcaron con destino a Inglaterra y Francia.

De todos los exilios españoles, sin duda “el tercer exilio liberal” (1823-1833) fue el más numeroso en desplazados y el de más prolongada ausencia en países extranjeros, sobre todo en Francia y en Gran Bretaña y, en menor cuantía, en otros países, entre ellos Portugal, considerado ante todo como un puente de tránsito hacia otras naciones. La cifra total más repetida es la de veinte mil exiliados (Gregorio Marañón), que otros especialistas rebajan hasta siete u ocho mil<sup>3</sup>; cifras que, en todo

---

<sup>2</sup> Rafael Sánchez Mantero, *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*. Madrid, 1975; Rafael Sánchez Mantero, “Exilio liberal e intrigas políticas”. *Ayer*, 47, 2002, pp. 17-33; Rafael Sánchez Mantero, “Liberales fuera de España. El exilio político en la crisis del Antiguo Régimen” en *Actas III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX)*. Priego, 2005, pp. 15-26; Rafael Sánchez Mantero, “El exilio liberal en tiempos de Fernando VII”. En Isla Frez, A. et al., *Invadidos, exiliados y desplazados en la Historia*. Valladolid, 2009, pp. 107-124; Vicente Llorens, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Valencia, 1979, pp. 16-22; Irene Castells, “La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino (1814-1833)”. *Ayer*, 41, 2001, pp. 43-62; Consuelo Soldevilla Oria, *El exilio español (1808-1975)*. Madrid, 2001; Juan Bautista Vilar, *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*. Madrid, Editorial Síntesis, 2006, pp. 123-176; Juan Francisco Fuentes, “Afrancesados y liberales”, en Jordi Canal (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España. Siglos XV-XX*. Madrid, 2007, pp. 137-166; Antonio Moliner Prada, “Los exilios de afrancesados y liberales” en J. Hernández-Borge & D. L. González Lopo (eds.), *Exilios en la Europa mediterránea*. Santiago de Compostela, 2010, pp. 107-130.; Juan Luis Simal, “El exilio: un fenómeno ...”, *op. cit.*, pp. 63-70; Juan Luis Simal, *Emigrados. España...*, *op. cit.*, pp. 181-225.

<sup>3</sup> Rafael Sánchez Mantero, *Liberales en el exilio...*, *op. cit.*, pp. 67-72 y 83; Jean René Aymes, *Españoles en París en la época romántica, 1808-1848*. Madrid, 2008, pp. 23-24.

caso, irán variando en el transcurso del decenio por las propias circunstancias y vicisitudes del exilio.

### **1. LIBERALES ESPAÑOLES EMIGRADOS EN PORTUGAL (1826-1828): AMOTINADORES, REVOLTOSOS Y CONSPIRADORES.**

En España, como en Portugal, el exilio político es un acontecimiento frecuente durante la primera mitad del siglo XIX, en su doble versión, de expulsión y de acogida de emigrados. En el primer caso, en diferentes momentos de este periodo, una parte de los huidos, liberales o absolutistas, cruzaron las fronteras hacia el reino vecino; en el transcurso de la Década Ominosa (1823-1833) y, sobre todo entre la primavera de 1826 y la de 1828, la afluencia de liberales españoles llegados a Portugal se multiplicó notablemente<sup>4</sup>. Hasta ese momento, había sido el destino de un modesto número de emigrados, para una parte de los cuales sólo de paso o de tránsito para otros países. A partir de abril de 1826 y, sobre todo de julio, se sucede un cambio de ritmo en la llegada de españoles, a causa del otorgamiento en el primer mes de la Carta Constitucional por D. Pedro IV y de la instauración definitiva, en el segundo, de la regencia constitucional de la Infanta D<sup>a</sup> Isabel Maria. Entre los exiliados españoles, el nuevo régimen portugués avivó las esperanzas de cambio de gobierno también en España, llegando al reino vecino, a partir de julio de 1826, un número de emigrados sucesivamente al alza hasta la primavera de 1828.

A mediados del mes de diciembre de 1826, los refugiados españoles internos en los dos depósitos, creados en noviembre de 1826 por orden de la regente D<sup>a</sup> Isabel María, sumaban 356. Entre febrero y abril su número se incrementaba hasta cinco (Cascais, Santarém, Peniche, y los lisboetas de San Juan de Dios y de San Francisco de Paula), organizados y controlados por la «Comisión Administrativa para la inspección, examen y clasificación de los depósitos de emigrados españoles en este Reino», creada el 1 de febrero de 1827. En mayo de este año acogían a 726 emigrados; en diciembre de 1827, a 972. En mayo de 1828, iniciado el proceso de usurpación miguelista, su número apenas había variado (974). Con posterioridad, coincidiendo ya con los primeros meses del reinado de D. Miguel I, entre mayo de 1828 y febrero de 1829, el número de internos se estanca y, a continuación, hasta final de este año se va reduciendo cada vez más aceleradamente; así, en noviembre

---

<sup>4</sup> Juan Francisco Fuentes, “Geografía del liberalismo español en la década ominosa: emigración política y exilio interior” en Armando Alberola & Elisabel Larriba (eds.). *Las élites y la Revolución de España (1808-1814): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*. Alicante, 2010, pp. 314-316; Juan Luis Simal, *Emigrados. España...*, op. cit., pp. 224, 347-357; Camilo Fernández Cortizo, “El segundo exilio liberal durante la Década Ominosa (1823-1833). Los refugiados españoles en Portugal (1826-1830)”. *Revista CEPIHS (Centro de Estudos e Promoção da Investigação Histórica e Social)*, 7, 2017, pp. 285-298. Camilo Fernández Cortizo, “Fuggendo della repressione assolutista: rifugiati spagnoli in Portogallo (1827-1830)” en G. Belli & F. Capano & M<sup>a</sup>. I. (eds), *La città, il viaggio, il turismo. Percezione, produzione e trasformazione*. Napoli, 2017b pp. 2528-2530.

de 1829 sumaban tan sólo 299. Por tanto, la afinidad u oposición de los regímenes políticos de los países de emisión y de acogida de los exiliados condicionaba la frecuencia de entradas de emigrados, su permanencia, sus condiciones de vida, etc.

Ahora bien, estos españoles constituían sólo una parte, ciertamente la más cuantiosa, del total residentes en Portugal, debiéndose agregar los que vivían fuera de los depósitos, con sus propios recursos, con una residencia estable y también los llegados de forma clandestina, con cierta frecuencia con nombres supuestos, que cambiaban a menudo de domicilio, cuando no con sucesivas entradas y salidas de territorio portugués, en caso de conspiradores y de miembros de las guerrillas que operaban en la frontera. Sumados estos diversos grupos, el total de emigrados políticos españoles podría ascender a 1.300-1.500 a mediados de 1828. Ciertas estimaciones, sin duda imprecisas, suponen que en Inglaterra sumarían en 1827 unos mil y que, a su vez, en Francia en los primeros meses de 1829 no sobrepasarían el millar<sup>5</sup>. Por tanto, la emigración liberal a Portugal en 1827 y primeros meses de 1828 se aproxima estadísticamente más, aunque ciertamente sin alcanzar su nivel, a la de destino inglés y francés. Por otra parte, según las relaciones de españoles desembarcados en Lisboa en el mes de diciembre de 1826 y a lo largo del siguiente año se confirma que en estos años Portugal no era ante todo un país de paso para el exterior, sino que, por el contrario, era el destino de un importante número de emigrados, procedentes en su mayor parte de Gibraltar y de Londres<sup>6</sup>.

Con el establecimiento del régimen constitucional en 1826, propicio en teoría a la causa liberal española, muchos exiliados depositaron sus esperanzas en Portugal

---

<sup>5</sup> Las estadísticas del total de exiliados y por países son parciales e imprecisas, variando además con los años. Inglaterra y Francia son los principales países de destino; en el primero, se refugió el 11,5% y en el segundo, el 77% Juan Francisco, Fuentes, “Afrancesados y liberales...”, *op. cit.*, 157. Tras la derrota militar ante el ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis, la entrada de militares, bien como prisioneros de guerra, bien como refugiados, fue masiva, hasta el punto que a mediados de enero de 1824 los internados en los depósitos franceses sumaban en total 12.146, más 300 mujeres y niños. Esta cifra debe ser incrementada con los civiles comprometidos con la causa liberal, huidos a Francia. La mayor parte de los soldados regresaron a España acogidos al perdón general de mayo de 1824, forzados también por el cierre de los depósitos en el mismo mes. Rafael Sánchez Mantero, “Exilio liberal e intrigas...”, *op. cit.*, pp. 18 y 50-52. En noviembre de 1830, según los datos presentados por J. L. Simal, los españoles emigrados que residían en los depósitos eran 2.294; sumados a los establecidos en diferentes departamentos (573), la cifra total alcanzaba los 2.867. Juan Luis Simal, *Emigrados. España...*, *op. cit.*, p. 264. Ciertamente, su número se había venido incrementando desde los meses finales de 1829 y, sobre todo, desde la revolución de julio de 1830. En Inglaterra, el número de familias residentes hacia 1824, según V. Llorens, serían pocas más de mil; sumadas las que residían en otras localidades inglesas e irlandesas, el total ascendería, según J. B. Vilar, a 6.000 españoles Vicente Llorens, *Liberales y románticos...*, *op. cit.*, p. 23; Juan Bautista Vilar, “Las emigraciones políticas...”, *op. cit.*, p. 163. Años después, en 1827, según un manifiesto de un grupo de emigrados, se cifraba en unos mil, que incluían los que vivían en Gran Bretaña y en las islas del Canal de la Mancha En 1829, su total era rebajado por otros informantes a quinientos o seiscientos residentes en Londres. Vicente Llorens, *idem*.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Nacional [AHN]. Estado. Portugal. Embajada de Portugal. Prófugos y Refugiados [EP], cajas 5454 y 5456.

como puente para invadir España y forzar el derrocamiento de la monarquía absoluta fernandina. En consecuencia, los líderes de los exiliados en Londres reaccionaron de forma inmediata, enviando comisionados o representantes, quienes van a constituir el núcleo central de los conspiradores y revoltosos. El grupo de Espoz y Mina envía Lisboa a E. Mancha, J. Arroyal, A. Baiges y C. Cañedo; la Junta de Londres, a José de Coba, M. Núñez de Arenas; establecido desde hacía tiempo estaba ya el comerciante A. Sierra Mariscal. Agentes del grupo de Flórez Estrada eran A. Campillo y P. Morera. Cristóbal Jurado, agente de Díaz Morales, José de Espronceda, Juan Rumí, el diputado A. Fernández Golfín y, finalmente, A. Barrantes completaban la relación del núcleo de conspiradores y revolucionarios más activo en territorio portugués.

Antes de su entrada, algunos de estos emigrados españoles tenían ya experiencia y actividad conspirativa. A. Barrantes, por ejemplo, había organizado en 1826 una incursión, con 13 hombres, en Extremadura. Joaquín García de Segovia, Juan Rumí y Cristóbal Jurado habían colaborado, a pesar de desaconsejar su ejecución, en la expedición de los hermanos Fernández Bazán en febrero de 1826<sup>7</sup>. Este último había operado como agente de las expediciones a Tarifa (1824), a Almería (1824) y a Guardamar (1826) y, finalmente, a Málaga (comienzos de 1827)<sup>8</sup>. El diputado A. Fernández Golfín había colaborado también en la organización de la expedición a Tarifa, al mando del coronel F. Valdés e Iglesias<sup>9</sup>. En la misma habían participado P. Morera y A. Campillo<sup>10</sup>.

## 2. LA CONSPIRACIÓN EN EL EXILIO: PLANES Y ACCIONES DE RESISTENCIA.

En las dos restauraciones de la monarquía absoluta durante el reinado de Fernando VII (1814 y 1823), la exclusión política de los liberales y la subsiguiente persecución y represión avivó la confrontación entre Revolución y Contrarrevolución y forzó un cambio de estrategia política, en adelante de conspiración y de acciones armadas<sup>11</sup>. En consecuencia, los exilios, en el presente caso en Portugal (1823-1833), ofrecen

<sup>7</sup> Irene Castells, *La Utopía insurreccional del liberalismo*. Barcelona, 1989, pp. 147 y 105.

<sup>8</sup> Archivo Histórico Militar [AHM]. Livros de Registo Antigos, Depósito de Espanhóis Refugiados [LRA], lv. 3454. 29-12-1827.

<sup>9</sup> Carmen Fernández-Daza Álvarez, “Francisco Fernández Golfín: los años de exilio (1823-1831)” en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros*. Almedralejo, 2013, p. 31.

<sup>10</sup> Archivo General de la Administración [AGA]. Portugal, Lisboa. Legación, Embajada [PLLE], caja 54/6493. 15/06/1827.

<sup>11</sup> Irene Castells, *La Utopía insurreccional...*, *op. cit.*, p. 14; Juan Luis Simal, *Emigrados. España...*, *op. cit.*, p. 357; Maria Alexandre Lousada, “Entre tradição e modernidade...”, *op. cit.*, p. 196

un marco inmejorable para el análisis, con una perspectiva transnacional, de la dinámica entre represión/exclusión interior y resistencia en el exterior<sup>12</sup>.

En este contexto, los planes y actividades de conspiración y de resistencia revisten ciertamente estrategias varias, de planificación y de ejecución, que las fuentes documentales registran con denominaciones más o menos precisas, asignándolas a distintos escenarios, donde unas u otras son más o menos frecuentes.

**TABLA 1. MEDIOS, PLANES Y ACCIONES CONSPIRATIVAS Y DE RESISTENCIA**

<b>Depósitos</b>	<b>Ciudades (Lisboa, Oporto)</b>	<b>Frontera</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>Clandestinidad:</b>	<b>Proclamas incendiarias</b>
Representación y requerimiento	Cambio de domicilio	Papeles subversivos
Clasificación categoría y graduación (percepción de subsidios)	No presentación de pasaporte (Cónsul de España)	Noticias sediciosas
Fingimiento de enfermedad: hospitalización		Voces subversivas Insultos (gobierno, rey)
<b>Conspiración</b>	<b>Conspiración (proyectos, planes)</b>	<b>Conspiración (operaciones)</b>
Insubordinación/desorden	Domicilios (reuniones de emigrados)	Guerrillas
Deserción	Hospital (reuniones de emigrados)	Invasiones
Separación de depósito	Prisión (Castillo de san Jorge; Torre de Belém) (reuniones de emigrados)	Incursiones
Evasión/fuga		
Motín		
Alboroto/desorden		
Intrigas		
Motín		
Insultos y amenazas (oficiales, etc.)		

**Fuentes.** AGA. PLLE, cajas 54/06491, 54/06493, 54/06494. AHN. EP, cajas 5453, 5454, 5455. Estado. Portugal. Correspondencia Diplomática, cajas 5389, 5290, 5391. Mº Exteriores. Política Exterior. Portugal [ME], H-2608, H-2609, H-2610, H-2611, H-2612 y H-2613. Arquivo Nacional da Torre de Tombo [ANTT]. Ministério dos Negócios Estrangeiros [MNE], cx. 344, cx. 374, cx. 443, cx. 444, cx. 668, lv. 151, lv. 276, lv. 584. AHM, LRA, lv. 3453, lv. 3454 y lv. 3455. AHM, Emigrados (col.). Emigrados Espanhóis [DAM], caixa 1/07 y 1/10; 2/03, 2/20 y 2/22; 4/38, 5/58 y 6/68.

<sup>12</sup> Juan Luis Simal, “El exilio en la génesis de la nación y el liberalismo (1776-1848): el enfoque transnacional”. *Ayer*, 14, 2014, pp. 23-48; Maria Alexandre Lousada, “Entre tradição e modernidade...”, *op. cit.*, pp. 258-259.

En el cuadro sinóptico anterior se sintetizan y se clasifican variantes distintas de la conspiración: los medios verbales, escritos e impresos de oposición y de resistencia (proclamas incendiarias, noticias sediciosas, etc.); los procedimientos de reclamación por escrito (requerimiento, representación, etc.) y, finalmente, las actividades en la doble esfera de la planificación (proyectos, planes, tramas, etc.) y de la ejecución (insubordinación, desertión, sublevación, invasión, incursión, etc.).

Ahora bien, los emigrados para sus planes y acciones de conspiración se mueven y operan en distintos escenarios o espacios<sup>13</sup>, que las fuentes documentales asocian, en forma flexible y nunca rígida, a determinados proyectos y acciones de resistencia. En concreto, entre estos espacios los más frecuentados por los revolucionarios son tres: los depósitos, un espacio de internamiento, de confinamiento; la frontera, un espacio, en cambio abierto y permeable y, finalmente, el espacio urbano: Oporto, Faro y, sobre todo, Lisboa.

En el caso de los depósitos de internamiento, la Comisión Administrativa era la responsable de la distribución de los emigrados en éstos, de garantizar su subsistencia de acuerdo con una clasificación según su condición y rango y, finalmente, de sujetarlos al orden y a la disciplina, Complicadas tareas, en particular las dos últimas, a la vista de los actos de resistencia que provocan.

La insubordinación y el desorden consiguiente constituía un acto de resistencia que reclutaba, según los casos, a un mayor o menor número de internos. A primero de febrero de 1827 se releva de la jefatura del depósito de Santarém al teniente coronel D. José de Coba, sustituido por el capitán D. Tomás López. Una parte de los oficiales, contraria a su nombramiento, con ocasión de su presentación, se niegan a obedecer la orden del nuevo comandante, dada por dos veces, de formar en fila, que sí cumplen cuando da la voz D. José de Coba. No conformes, 38 oficiales elevan una representación a la Infanta Regenta que no sigue los conductos regulados por una portaría de 16/02/1827, leída públicamente en los depósitos; además, es redactada en términos ofensivos y desmedidos, exigiendo la reposición de D. José de Coba. Algunos sargentos y cabos remitieron, a su vez, su propia representación con la misma exigencia. El portador de la de los oficiales, el capitán D. Joaquín García Segovia, fue encarcelado durante dos meses en la prisión del castillo de San Jorge. Su detención desencadena nuevas representaciones, de los oficiales que habían firmado la primera, pero también una individual de D. José de Coba, pidiendo una y otra la liberación de García Segovia y, en su defecto, la prisión de todos ellos<sup>14</sup>. La desobediencia se refuerza con amenazas al nuevo comandante, al que algunos oficiales intimidan para que abandone el depósito y su jefatura,

Las desertiones de los depósitos fue también un constante desafío para la Comisión Administrativa, responsable del control y de la disciplina de los internos.

---

<sup>13</sup> Juan Luis Simal, "El exilio en la génesis...", *op. cit.*, pp. 37-46.

<sup>14</sup> AHM. LRA, Iv.3453. 11-02-1827; Iv. 3454, 28-02-1827.

Desde la creación de los depósitos el goteo es constante. A lo largo del año 1827 se recuentan -la cifra sin duda es superior- 22 registros de deserciones de los depósitos de Cascais (5), Santarém (3), Peniche (2) y San Juan de Dios (7). Del primero de ellos, huyen en un día de mayo 17 militares; en otro de octubre, 40; del de San Juan de Dios, otros 17. Son las cifras extremas, porque la mayor parte de los registros oscilan entre 3-6 desertores<sup>15</sup>. Los principales promotores son señalados por las autoridades españolas: A. Barrantes, C. Cañedo, C. Jurado, etc. Entre ellos se encuentra el cadete D. José de Espronceda, para el que la Comisión Administrativa solicita su expulsión de Portugal, porque ha sido un amotinador, promoviendo la deserción de los depósitos y difundiendo la discordia entre los refugiados<sup>16</sup>.

En ocasiones, las deserciones -también la separación autorizada de los depósitos- respondían, según las autoridades, a planes de formación de guerrillas, que en todo caso no prosperan. En marzo de 1827 el capitán Manuel Núñez de Arenas, agente enviado por la Junta de Londres, había reunido, según denunciaba la Comisión Administrativa, una junta de gran número de españoles, en su mayor parte desertores, con el objetivo de constituir una guerrilla para entrar en territorio español<sup>17</sup>. En junio de 1827, son A. Barrantes y C. Cañedo los que lideran un proyecto de formación de una guerrilla. Ni uno ni otro pertenecen a ningún depósito, ni están legalizados en la Intendência Geral de Polícia, pero ambos protagonizan una notable actividad conspirativa, de forma que el primero de ellos recorre sucesivamente los diferentes depósitos para animar a la deserción. Después de visitar el de Santarém, donde combina “terribles proyectos con algunos oficiales”, se traslada al depósito de San Juan de Dios (Lisboa) y al de Cascais, con el objetivo de reclutar más desertores y con ellos formar una guerrilla para entrar en territorio español, según distintos informantes, bien por Zarza la Mayor (Cáceres), tras reunirse sus componentes en Salvaterra de Estremoz, bien por el condado de Niebla (Huelva)<sup>18</sup>. El proyecto de guerrilla finalmente se frustró, huyendo sus cabecillas<sup>19</sup>. Meses después, un nuevo plan de Vicente Ballesta, con desertores de Lisboa y de Cascais fracasó de nuevo<sup>20</sup>. En el año 1828, en enero, eran varios sargentos desertores los que proyectaban, con españoles del depósito de Abrantes, formar una guerrilla para robar en España. En mayo del mismo año, los promotores de otra tentativa eran varios cabos primeros y un cadete, con el objetivo de formar un grupo de 50 refugiados con destino final a Sierra de Gata<sup>21</sup>.

---

<sup>15</sup> Ídem, lv. 3454. 17-02-1827; 14-05-1827; 23-06-1827; etc.

<sup>16</sup> Ídem, lv. 3454. 08-07-1827; Robert Marrast. *José Espronceda y su tiempo*. Barcelona, 1989, pp. 126-127.

<sup>17</sup> Ídem, lv. 3454. 28/03/1827.

<sup>18</sup> AHM. LRA, lv. 3454. 18-07-1827.

<sup>19</sup> Ídem, lv. 3454. 11-06-1827. AGA. PLLE, caja 54/6493. 15-06-1827 y 16/s6/1827.

<sup>20</sup> AHM. LRA, lv. 3454. 16-10-1827.

<sup>21</sup> AHM. DAM, caixa 5-56. 19-01-1828; Caixa 5-56. 07-05-1828.

Los planes de fuga o de evasión tampoco tuvieron éxito; al menos los planeados en enero y en mayo de 1828 en el depósito de Peniche. En la primera, los líderes fueron los oficiales Luis Baulo y Martín Falcón, desertores trasladados a este depósito y encarcelados de nuevo por insubordinación, por sus críticas al castigo público a vareadas de un emigrado español. El plan no sólo consistía en la fuga, sino también en el asesinato de varios oficiales. Descubierta la trama a tiempo, los implicados fueron inmediatamente encarcelados<sup>22</sup>. También lo fueron los participantes en el plan de fuga de mayo de 1828, al que dio ocasión el refugio, por causa de un temporal, de unos 20 barcos de bandera española. En consecuencia, el medio de transporte serían algunos de estos barcos, que emprenderían viaje hacia las costas de Galicia, para saquear a los comerciantes de Muros y de Camariñas. El plan era complejo, incluyendo el asesinato del gobernador de la plaza y del comandante español del depósito. Finalmente fracasó por denuncia de un soldado, decretándose, tras el correspondiente consejo de investigación, la prisión de los 44 militares implicados<sup>23</sup>.

Por comparación con los depósitos, lugares de confinamiento, las ciudades favorecen la clandestinidad, mediante el empleo de nombres supuestos o frecuentes cambios de domicilio. En el primer caso, el Encargado de los Negocios de España advertía al Secretario de Estado que “existen en Portugal muchos españoles con nombres supuestos [...] sin que todavía haya sido posible averiguar sus verdaderos nombres”<sup>24</sup>. Es el caso del coronel D. José Lasaña, finalmente nombrado comandante del depósito de Santarém, pero que antes había vivido “en Lisboa bajo el nombre de D Juan Matheo, diciendo ser negociante de lanas”. De igual modo el coronel E. Mancha “hacía tiempo que existía bajo el nombre de Ramón”<sup>25</sup>.

El cambio frecuente de domicilio buscaba evitar el control de la policía y también de las autoridades consulares españolas. De Cristóbal Jurado, “un revoltoso, emprendedor acérrimo de planes malvados” [...] se afirma que “su residencia es incierta”, pernoctando en casas localizadas en al menos tres calles y variando siempre de domicilio, pero sin dejar de andar por la ciudad<sup>26</sup>.

En las ciudades, en particular en Lisboa, hay en todo caso otros espacios de confinamiento, como son los hospitales y, sobre todo, las cárceles, que algunos refugiados convierten a la postre en lugares para la conspiración. La Comisión Administrativa es consciente de las intrigas y tramas que en ocasiones se planean en los mismos. Algunos emigrados, bajo “falsedad de molestia”, logran ser ingresados en hospitales, como el capitán C. Cañedo y el teniente Pons, quienes, “saliendo todos

---

<sup>22</sup> Ídem, caixa 5-56. 21-01-1828; 27-01-1828.

<sup>23</sup> Ibídem, caixa 5-56. 04-05-1828; 06-05-1828; 13-05-1828.

<sup>24</sup> AGA, PLLE, caja 54/6493; AHM, LRA, lv. 3454; ANTT. MNE, lv. 276 y lv. 151. AGA. PLLE, caja 54/6491. 07-07-1826.

<sup>25</sup> AHN. EP, caja 5454. 28-12-1826.

<sup>26</sup> AHM. LAR, lv. 3454. 29-12-1827.

los días y recogiendo por la alta noche”, elaboraban planes de guerrillas, con las que pretenden invadir y asolar los pueblos de las dos fronteras<sup>27</sup>.

Por fin, en la frontera la movilidad de los emigrados y la diversidad de actividades conspirativas convierten a este espacio en sumamente conflictivo y, por tanto, en generador de continuas reclamaciones y quejas, cuando no de hostilidades como ocurre, desde noviembre de 1826 a febrero de 1827, con ocasión de las tres invasiones del territorio portugués por los realistas emigrados en España<sup>28</sup>. La tranquilidad y la paz entre ambos reinos sufre frecuentes amenazas. En unos casos, los liberales cooperan con los constitucionales portugueses, acercándose a la frontera, desde donde insultan, propalan proclamas subversivas y amenazas verbales, como que pronto en España se juraría de nuevo la Constitución de 1812. Asimismo, es lugar de tránsito de papeles incendiarios, donde se inquieta a sus habitantes con noticias y rumores falsos y supuestos<sup>29</sup>.

Dos asuntos conflictivos acumulaban, en todo caso, las reclamaciones y acusaciones de las autoridades de ambos reinos. Por una parte, la entrada en Portugal sin pasaporte o con pasaporte falso; por otra, el incumplimiento de la internación de los refugiados de uno y otro reino. En el primer caso, las irregularidades en la expedición de los pasaportes y la poca vigilancia o connivencia de las autoridades portuguesas de la frontera favorecían la emigración ilegal, hasta tal punto que en la documentación oficial del segundo cuarto del siglo XIX el problema del control de los pasaportes es recurrente.

Las reclamaciones de la internación de los emigrados que existen en la raya son también constantes, demandando las autoridades de uno y otro país una rápida ejecución de las providencias al respecto. La distancia estipulada en las mismas oscila de 6 leguas a 20 leguas. Los rumores sobre la dispersión de emigrados en la raya se combinan con las órdenes oficiales de internación. El subdelegado del distrito de Verín, antes de entrar disfrazado en Portugal, a finales del mes de julio de 1826, para informarse de la situación política ante la inminente juramento de la Carta Constitucional, recibe información del primer encargado de la Policía de Verín y de algunos curas y particulares realistas de la expedición en Oporto de 600 pasaportes a emigrados españoles, quienes, fingiendo regresar a España, aprovecharán la ocasión para diseminarse por los pueblos inmediatos a la raya, a fin de pervertir el espíritu público de los portugueses y de entablar contactos con los liberales de España<sup>30</sup>. Meses más tarde, el último día de octubre, el Ministro dos Negócios Estrangeiros daba órdenes para el alejamiento de 19 emigrados existentes en

---

<sup>27</sup> Ídem, lv. 3454. 12-06-1827.

<sup>28</sup> Maria Alexandre Lousada y Nuno Gonzalo Monteiro, “Revoltas absolutistas e movimentação camponesa no Norte, 1826-1827 (algunas notas)”, en *O Liberalismo na Península Ibérica na Primeira Metade do Século XIX*. II Volumen, Lisboa, 1982, pp. 169-181; Antonio M. Cardoso, *A Revolução Liberal em Trás-os-Montes (1820-1834). O Povo e as Elites*. Porto, 2007, pp. 198-203.

<sup>29</sup> Ibídem, lv. 3454. 04-03-1827. AGA. PLLE, caja 54/6495. 11-05-1828.

<sup>30</sup> AHN. ME, H-2608. 28/07/1826.

Braganza hasta Vila Real<sup>31</sup>. Estas providencias prosiguen en diferentes meses del año 1827, intermediadas con conflictos entre las partes. Así al establecimiento de comisionados españoles por la Comisión Administrativa en puntos de la frontera, según las autoridades españolas, “para auxiliar y facilitar la fuga de los que se quieren reunir”, el gobierno español responde con la amenaza de nombramiento de comisionados portugueses para facilitar la entrada de realistas “no afectos al sistema constitucional”<sup>32</sup>. En vista de ello, entre el 4 de abril y el 29 de setiembre de 1827, en al menos cinco ocasiones se notificaba al Encargado de Negocios de España que habían sido dadas órdenes para que todos los españoles sospechosos fueran removidos de la frontera para el interior; en contrapartida, la Infanta Regente esperaba la reciprocidad del gabinete español<sup>33</sup>. En el intermedio, en junio de 1827, hacía llegar al portugués una propuesta de expulsión recíproca de todos los sospechosos. Por su parte el Ministro dos Negócios Estrangeiros, con previo conocimiento del embajador inglés Mr. Lamb, proponía a comienzos del mes de agosto la formación de una comisión bilateral y temporal, que recorriera las provincias fronterizas, para comprobar la efectiva ejecución de las disposiciones de internación de los respectivos emigrados<sup>34</sup>.

La frontera, finalmente, era un corredor por el que las guerrillas o partidas transitaban de un reino a otro, buscando refugio, y, por supuesto, por donde penetraban las invasiones o las incursiones.

Las guerrillas, que en ocasiones combinan las operaciones delictivas (robos, secuestros, asesinatos, etc.) con las conspiratorias, por tener entre sus miembros a rebeldes liberales, constituían uno de los principales desafíos de las autoridades<sup>35</sup>. Aterrorizaban a las localidades de la raya, de forma que el “mal estado de espíritu de los pueblos de la frontera”, según la Comisión Administrativa, se debía “a la permanencia de muchos tráfugas con un grande número de guerrillas”<sup>36</sup>. Con cierta posterioridad a la instauración del régimen constitucional, la documentación oficial reseña noticias, algunas de ellas, necesitadas de confirmación, sobre la organización de guerrillas. De J. Boado, exjefe político de la provincia de Ourense, se afirma que está pronto, en agosto de 1826, para entrar en la misma, con sus secuaces. A su vez, a A. Barros, exjefe político de la provincia de Lugo, y al cura de Barco de Valdeorras se les acusa, aunque sin plena certeza, de estar formando una

<sup>31</sup> AHM. ADAM, caixa 01-07. 31/10/1826.

<sup>32</sup> AHN. ME. H-2612. 29/03/1827.

<sup>33</sup> ANTT. MNE, lv. 603. 04-08-1827; AHN. ME. H-2611. 29-09-1827.

<sup>34</sup> Ídem, cx. 668. 11-08-1827; AGA. PLLE, caja 54/6493. 10-09-1827.

<sup>35</sup> Maria de Fátima Ferreira, “Banditismo e política no Alto Minho (1834-1840)”. *Ler História*, 15, 1999, pp. 125-175; Antonio Moliner Prada, “Partidas, guerrillas y bandolerismo en violencias fratricidas. Carlistas y liberales en el siglo XIX”. *Actas II Jornadas de estudio del carlismo*. Pamplona, 2009, p. 47.

<sup>36</sup> AHM. LAR, lv. 3454. 04-03-1827.

partida liberal<sup>37</sup>. En la frontera con Extremadura, en Elvas, Manuel Álvarez desde su llegada hacía siete meses se dedicaba a favorecer la desertión de españoles para la formación de una guerrilla, razón por la cual la Comisión Administrativa recomendaba su traslado a Sines, lejos de la frontera<sup>38</sup>.

Las guerrillas más activas en la raya gallega son las acaudilladas por el escribano Velasco de Ginzo de Limia y por Rodríguez de las Freyras, con emigrados en sus filas, “cuya escandalosa presentación sobre la frontera” es favorecida por el gobierno portugués, que los viste y arma<sup>39</sup>. El primero de ellos en sus correrías, está en 20 de enero de 1827 en Montalegre, sostenido y ayudado por los constitucionales portugueses, desde donde amenaza a los pueblos fronterizos con el fuego, el robo y el asesinato, provocando el consiguiente temor, en particular en los vecinos de Calvos de Randín y de San Paio de Abades (Ourense)<sup>40</sup>. Otra zona de operaciones en la frontera era la de San Gregorio, a donde en diversas ocasiones debió desplazarse una parte de la guarnición de Valença a batirse; en la expedición del 22 al 26 de marzo de 1827 hacen huir a una de las guerrillas, apresando a doce rebeldes<sup>41</sup>

Las incursiones o invasiones, entre mediados de 1826 y comienzos de 1828, desde Portugal, además de ser pocas, fueron desbaratadas antes de su ejecución, tanto la de noviembre de 1826 como la de setiembre de 1827. La proyectada para marzo de 1828 fue una ilusión.

El plan de la incursión de noviembre de 1826, de la que da noticia el Cónsul General en Lisboa al embajador español en 22 de este mes, se pone en marcha el 20, día en que dos grupos de emigrados embarcan presumiblemente con destino a Faro. Del muelle de la Riveira Nova salían otros 30 españoles que navegan al encuentro de los dos “barcos del Algarve”, que estaban fondeados en las proximidades de la Torre de Belém a la espera de más españoles procedentes de Lisboa. Las informaciones proporcionadas por el Cónsul español estiman en 200 los emigrados embarcados –otras los rebajan a 70-; entre ellos, se incluían un número impreciso de gallegos -50 ó 20-, que se enganchan a cambio de 365 réis por una vez y de 4 réis diarios después de su llegada a Faro, donde los cabecillas esperaban reunirse con otros liberales procedentes de Gibraltar y de España, emprendiendo a continuación viaje hacia Ayamonte, punto elegido para la incursión. El cabecilla era el coronel D. Epifanio Mancha y con la financiación corría el comerciante A. Sierra Mariscal. El

<sup>37</sup> Camilo Fernández Cortizo, “La emigración gallega a la provincia portuguesa de Tras-os-Montes y Alto Douro (1700-1850: evolución temporal, tipología y localidades de partida y de destino”. *Douro. Estudos&Documentos*, 22, 2007, p. 96; Camilo Fernández Cortizo, “Gallegos en el norte de Portugal en la fase anterior a la emigración americana (1800-1860)” en Miguel Rodríguez Cancho, José P. Blanco Carrasco (coords.), *Migraciones y movilidad social en la en la Época Moderna*. Madrid, 2018, p. 182.

<sup>38</sup> AHM. LAR, lv. 3454. 13-03-1827; 28-03-1827.

<sup>39</sup> AGA. PLLE, caja 54/6493. 15-04-1827. Camilo Fernández Cortizo, “La emigración gallega...”, *op. cit.*, p. 96; Camilo Fernández Cortizo, “Gallegos en el norte...”, *op. cit.*, p. 182

<sup>40</sup> AGA. PLLE, caja 54/5493. 20-01-1827; 08-04-1827; 15-04-1827.

<sup>41</sup> AHN. ME, H-2612. 09-04-1827.

plan no se ejecutó, de forma que las autoridades portuguesas lo desbarataron con facilidad, al conocerlo con antelación, como también las españolas<sup>42</sup>.

Idéntico desenlace tuvo el posterior plan de invasión por la frontera extremeña proyectado en setiembre de 1827. A diferencia del anterior, reunió a emigrados de los diferentes grupos bajo el patrocinio, según informa el Conde da Ponte a Cea Bermúdez, de la “Junta suprema organizada en Inglaterra”, que “intenta a toda costa hacer desde Portugal una invasión a España”. Para decidir el plan se reunían el día 2 de setiembre en Faro Juan Rumí y José de Cobra. Ahora bien, los preparativos habían comenzado antes, con reuniones frecuentes de los implicados para la división de funciones, asignándose, en consecuencia, a algunos agentes la de promover la desertión en los depósitos o, en su defecto, la separación voluntaria de los mismos, con dinero y promesas. Los reclutados fueron pocos, 50 o 60 internos, aunque se esperaba completar una fuerza de 500 hombres con los que aguardaban en España<sup>43</sup>. El plan fracasó de nuevo; un total de trece implicados, entre los cuales se encontraban los más activos conspiradores (E. Mancha, J. Arroyal, M. Núñez, A. Sierra Mariscal, A. Baiges y Juan Rumí), fueron encarcelados en el castillo de San Jorge y, a continuación, expulsados de Portugal<sup>44</sup>.

José de Cobra logró eludir su detención y encarcelamiento y, después de vagar un tiempo por el Algarve, en enero de 1828 volvía a estar en Lisboa, entrevistándose en la cárcel con C. Jurado. El plan ideado en marzo de 1828 era el de invadir España, arribando en tres barcos, con tripulación reclutada entre los desertores de los depósitos de Cascais y de los lisboetas de San Juan de Dios y de San Francisco de Paula<sup>45</sup>.

## CONCLUSIÓN.

Durante la Década Ominosa (1823-1833) Portugal era un reino de expulsión, pero también de acogida de exiliados, en este caso, de los liberales españoles huidos de la persecución y de la represión absolutista. La mayor parte emigraron a Francia e Inglaterra y, en menor cuantía a Portugal, si bien, desde mediados de 1826 el número de los refugiados llegados a este reino se elevó progresivamente, de forma que en mayo de 1828 la cifra total alcanzaría la de 1.300-1.500 exiliados.

La instauración de la regencia constitucional de la Infanta D<sup>a</sup> Isabel María, un régimen en principio propicio para la causa liberal, reforzaba las esperanzas del derrocamiento de la monarquía fernandina, usando Portugal como plataforma de la invasión de España. En consecuencia, los diferentes grupos de exiliados en Londres

---

<sup>42</sup> Ídem, caja 54/6491, 22-11-1826; AHM. LRA, lv. 3454. 22-11-1826; Archivo General de Simancas [AGS]. Estado [E], leg. 8.189. 22-11-1826.

<sup>43</sup> AHN. EP, caja 5454. 02-09-1827; 22-10-1827.

<sup>44</sup> AHN. EP, caja 5454. 27-10-1827; Fernández-Daza Álvarez, 2013.

<sup>45</sup> ANTT. MNE, cx. 443. 13-03-1828.

envían a Portugal a agentes y representantes, arribando a la capital, entre mediados de 1826 y de 1827, los principales y más activos conspiradores liberales (José de Coba, E. Mancha, J. Arroyal, A. Baiges, C. Cañedo, M. Núñez, A. Campillo, P. Morera, Juan Rumí, José de Espronceda, A. Fernández Golfín, A. Barrantes). Inmediatamente después de su llegada, emprenden planes y acciones conspirativos en diferentes escenarios, en concreto, en los depósitos, en las ciudades, principalmente Lisboa, Oporto y Faro y, finalmente, en la frontera. Ponen en acción medios de resistencia varios, tales como la insubordinación, la desertión y la evasión de los depósitos; a su vez, en las ciudades los cambios de domicilio frecuentes, los nombres falsos, la desobediencia a la presentación de pasaportes ante el Cónsul de España, Asimismo proyectan planes de formación de guerrillas y de invasión o de incursión en España. En el primer caso, la actividad de las guerrillas, con miembros que combinan la actividad delictiva con la política, extienden por estos años un creciente temor entre las poblaciones de la frontera; en el segundo caso, los planes de invasión proyectados en noviembre de 1826 y en setiembre de 1827, no tienen éxito, porque son desbaratadas antes de su ejecución por las autoridades portuguesas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARNABAT, Ramón, «Contrarrevolución y antirrevolución en Portugal y España durante los trienios constitucionales (1820-1823). Una visión ibérica comparada», en Pereira, Miriam Halpern *et al.* (organizs.), *A Revolução de 1820. Leituras e Impactos*. Lisboa, 2022, pp. 173-193.
- «El exilio cotidiano: sociedad, violencia y guerra civil en el siglo XIX español». *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine* [En ligne]. 21, 2019
- «La contrarrevolución y la antirrevolución», en Pedro Rújula, Ivana Frasquet, (eds.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*. Granada, 2020, pp. 283-307.
- AYMES, Jean René, *Espanoles en París en la época romántica, 1808-1848*. Madrid, 2008.
- CANAL, Jordi (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España, siglos XV-XX*. Madrid, 2007.
- CARDOSO, Antonio M., *A Revolução Liberal em Trás-os-Montes (1820-1834). O Povo e as Elites*. Porto, 2007.
- CASTELLS, Irene, *La Utopía insurreccional del liberalismo*. Barcelona, 1989.
- «La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino (1814-1833)». *Ayer*, 41, 2001, pp. 43-62.
- FERNÁNDEZ CORTIZO, Camilo, «La emigración gallega a la provincia portuguesa de Trás-os-Montes y Alto Douro (1700-1850: evolución temporal, tipología y localidades de partida y de destino)». *Douro. Estudos&Documentos*, 22, 2007, pp. 79-112.

- «El segundo exilio liberal durante la Década Ominosa (1823-1833). Los refugiados españoles en Portugal (1826-1830)». *Revista CEPIHS (Centro de Estudos e Promoção da Investigação Histórica e Social)*, 7, 2017, pp. 269-298.
- «Fuggendo della repressione assolutista: rifugiati spagnoli in Portogallo (1827-1830)», en G. Belli & F. Capano & M<sup>a</sup>. I. (eds), *La città, il viaggio, il turismo. Percezione, produzione e trasformazione*. Napoli, 2017, pp. 2527-2531.
- «Gallegos en el norte de Portugal en la fase anterior a la emigración americana (1800-1860)», en Miguel Rodríguez Cancho y José P. Blanco Carrasco (coords.), *Migraciones y movilidad social en la en la Época Moderna*. Madrid, 2018, pp. 155-190.
- FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, «Francisco Fernández Golfín: los años de exilio (1823-1831)», en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros*. Almendralejo, 2013, pp. 13-83
- FERREIRA, Maria de Fátima, «Banditismo e política no Alto Minho (1834-1840)». *Ler História*, 15, 1999, pp. 125-175.
- FUENTES, Juan Francisco, «Afrancesados y liberales», en Jordi Canal (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la Historia de España. Siglos XV-XX*. Madrid, 2007, pp. 137-166.
- «Geografía del liberalismo español en la década ominosa: emigración política y exilio interior», en Armando Alberola & Elisabel Larriba (eds.). *Las élites y la Revolución de España (1808-1814): estudios en homenaje al profesor Gérard Dufour*. Alicante, 2010, pp. 309-331.
- GONÇALVES, Andrea Lisly, «Liberalismo, contrarrevolução e exílio político no reinado de D. Miguel: Portugal e Brasil (1828-1834)», en Miriam Halpern Pereira *et al.* (organizs.), *A Revolução de 1820. Leituras e Impactos*. Lisboa, 2022, pp. 255-268.
- LLORENS, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Valencia, 1979.
- LOUSADA, Maria Alexandre, MONTEIRO, Nuno Gonzalo, «Revoltas absolutistas e movimentação camponesa no Norte, 1826-1827 (algumas notas)», en *O Liberalismo na Península Ibérica na Primeira Metade do Século XIX*. II Volumen, Lisboa, 1982, pp. 169-181.
- LOUSADA, Maria Alexandre, «Entre tradição e modernidade. A cultura política contrarrevolucionária em Portugal, 1820-1834», en Miriam Halpern Pereira *et al.* (organizs.), *A Revolução de 1820. Leituras e Impactos*. Lisboa, 2022, pp. 195-213.
- MARRAST, R. *José Espronceda y su tiempo*. Barcelona, 1989.
- MARTIN, Jean-Clément, *La contre-révolution en Europe, XVIIIe-XIXe siècles: Realités politiques et sociales, résonances culturelles et idéologiques*. Rennes, 2015.
- MOLINER PRADA, Antonio, «Partidas, guerrillas y bandolerismo en violencias fratricidas. Carlistas y liberales en el siglo XIX». *Actas II Jornadas de estudio del carlismo*. Pamplona, 2009, pp. 10-54.
- «Los exilios de afrancesados y liberales», en J. Hernández-Borge & D. L. González Lopo (eds.), *Exilios en la Europa Moderna*. Santiago de Compostela, 2010, pp. 107-130.
- RÚJULA, Pedro, SOLANS, José Ramon, *El desafío de la revolución: reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*. Granada, 2020.

- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Liberales en el exilio (La emigración política en Francia en la crisis del Antiguo Régimen)*. Madrid, 1975.
- «Exilio liberal e intrigas políticas». *Ayer*, 47, 2002, pp. 17-33.
- «Liberales fuera de España. El exilio político en la crisis del Antiguo Régimen», en *Actas III Congreso sobre el republicanismo. Los exilios en España (siglos XIX y XX)*. Priego, 2005, pp. 15-26.
- «El exilio liberal en tiempos de Fernando VII», en Amancio Isla Frez *et al.* (coords.), *Invadidos, exiliados y desplazados en la Historia*. Valladolid, 2009, pp. 107-124.
- «Gibraltar, refugio de los liberales», en Rafael Sánchez Mantero, *Miradas sobre España Contemporánea*. Sevilla, 2013, pp. 209-237.
- SIMAL, Juan Luis, «El exilio: un fenómeno global entre la revolución y la contrarrevolución. 1814-1834». *Avances del CESOR*, Año VIII, 8, 2011a, pp. 63-70.
- «Exilio y liberalismo internacional, 1814-1833. Una propuesta de interpretación». *Seminario de investigación*. Departamento de Historia Contemporánea (UCM). Madrid, 2011b.
- *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1831*. Madrid, 2012a.
- «Liberalismo internacional y exilio en Europa, 1814-1834». *Seminario de Historia*. Madrid, 2012b.
- «El exilio en la génesis de la nación y el liberalismo (1776-1848): el enfoque transnacional». *Ayer*, 14, 2014, pp. 23-48.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *El exilio español (1808-1975)*. Madrid, 2001.
- VARGUES, Isabel Nobre, TORRALBA, Luis Rei, «Da revolução a contra-revolução: vintismo, cartismo, absolutismo. O exílio político», en José Mattoso, *História de Portugal. V. O Liberalismo (1807-1890)*. Lisboa, 1993, pp. 65-87.
- VILAR, Juan Bautista, *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*. Madrid, 2006, pp. 123-176.